



Pereira, Marzo 04 de 2022

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO
E. S. D.

DEMANDADO/EJECUTADO: PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS
RADICADO: 63-594-4089-002-2022-0049-00
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No.105

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite dar repuesta al oficio de la referencia en los siguientes términos:

Una vez revisados nuestros archivos se encontró, que la(s) personas relacionadas en dicho oficio, no figura(n) en **COLTEFINANCIERA S.A.**, con dineros depositados en CDT, cuentas de ahorros u otro tipo de productos financieros.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

JANETH HENAO B.
Supernumeraria
COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 890.927.034-9



Bogotá DC, 7 de marzo de 2022

Doctor
DAVID FELIPE CORTEZ
secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO

Referencia:
Oficia de embargo No: 105
Proceso: 63-594-4089-002-2022-0049-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS	94390629

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS





Medellín, 08 de marzo de 2022

Código interno Nro RL00327702 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL QUIMBAYA

Respuesta al Oficio No. 105
Rad: 06359440890022022004900
j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIMBAYA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
DAVID FELIPE CORTES BOLANOS

Oficio N° 105
Demandante BANCO BOGOTA
Valor del Embargo \$ 70,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS 42162199	Cuenta Ahorros - - 9587	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
	Cuenta Ahorros - - 4811	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Solicitamos ratificación de la medida donde se especifique claramente la identificación del demandante.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2022

SV-22-027827

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
CEN ADMINISTRATIVO MUNICIPAL P 1
QUIMBAYA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 7/03/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS**
ID. Demandado: **42162199**
No. Proceso: **6359440890022022004900**
No. Oficio: **105**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: ANGIE CENTENO



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Bogota D.C., 08 de Marzo de 2022
EMB\7089\0002367750

Señores:

002 PROMISCOU MUNICIPAL QUIMBAYA
Centro Administrativo Municipal Piso 1
Quimbaya Quindío 0



R70892203080462

Asunto:

Oficio No. 105 de fecha 20220224 RAD. 6359440890022022004900 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO DE BOGOTA VS PAULA TATIANA RESTREPO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 94.390.629			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



EDWIN ANDRES BELTRAN TOVAR
Coordinador (E) Central de Atención de Req/Externos

